

upna

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

**DIRECTRICES DE AFILIACIÓN INSTITUCIONAL Y DE NORMALIZACIÓN DE LA FIRMA CIENTÍFICA DE  
LOS AUTORES Y AUTORAS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Pública de Navarra

Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra

Pamplona, 26 de marzo de 2026

## 1. INTRODUCCIÓN

La ausencia de uniformidad en la firma de las publicaciones científicas - tanto en el nombre de los autores y autoras como en la afiliación institucional- constituye un problema que afecta negativamente al personal investigador y a la Universidad Pública de Navarra en su conjunto. La ausencia de normalización reduce la visibilidad del personal investigador y repercute de forma desfavorable en los indicadores de producción científica de la UPNA registrados en las principales bases de datos bibliográficos internacionales.

El artículo 15 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, establece como deber del personal investigador que preste servicios en universidades públicas, en organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado o en organismos de investigación de otras administraciones públicas, el uso de la denominación oficial de las entidades para las que presta servicios en el desarrollo de su actividad científica, de conformidad con la normativa interna de dichas entidades y con los acuerdos, pactos y convenios que éstas suscriban.

Considerando estos antecedentes, el objetivo del presente documento de directrices es definir los criterios comunes que deberán seguir las personas investigadoras de la UPNA para fomentar un uso correcto y uniforme de sus nombres y de su afiliación institucional en las publicaciones de investigación. Estas directrices se han elaborado tomando como referencia el documento “Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas”, elaborado para la FECYT por los grupos de investigación EC3 de la Universidad de Granada y Análisis Cuantitativo de Ciencia y Tecnología del CINDOC-CSIC (2007).

## 2. NORMALIZACIÓN DE LA AFILIACIÓN INSTITUCIONAL

Todo el personal vinculado a la UPNA que tenga entre sus obligaciones contractuales, laborales o funcionariales la realización de actividades de investigación debe hacer constar en todas sus publicaciones su afiliación institucional, e **incluirá necesariamente el identificador institucional UPNA** y el nombre completo de la universidad, utilizando alguna de las siguientes denominaciones admitidas:

| Afiliación institucional  |
|---|
| Universidad Pública de Navarra (UPNA)                                   |
| Nafarroako Unibertsitate Publikoa (UPNA)                                |
| Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa (UPNA) |
| Public University of Navarre (UPNA)                                     |

La afiliación institucional podrá expresarse en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Universidad (castellano o euskera), en ambos, o en inglés, en función del ámbito y audiencia de la publicación. **En todos los casos deberá emplearse literalmente la denominación recogida en la tabla anterior, sin abreviaturas ni variaciones de ningún tipo.**

No podrá hacer uso de la afiliación institucional de la UPNA en sus publicaciones el personal cuya relación contractual, funcional o estatutaria con la Universidad Pública de Navarra no contemple entre sus obligaciones el desarrollo de actividades de investigación. Quedan comprendidas en este supuesto, entre otras, las figuras de profesorado asociado, profesorado asociado asistencial y profesorado sustituto.

En el caso de detectarse una afiliación incorrecta en las publicaciones, las personas

investigadoras deberán gestionar la correspondiente solicitud de corrección en las bases de datos bibliográficas pertinentes (por ejemplo, Web of Science o Scopus) y, cuando proceda, ante la propia revista editora. La Biblioteca de la UPNA puede asesorar en este proceso ([bupna@unavarra.es](mailto:bupna@unavarra.es)).

Con carácter excepcional, en aquellas publicaciones cuyo texto esté íntegramente escrito en euskera, podrá añadirse NUP a las denominaciones en dicha lengua recogidas en la tabla anterior.

Las unidades estructurales se citarán separadas por comas y con su denominación oficial completa, consultable en [www.unavarra.es](http://www.unavarra.es). La afiliación institucional responderá a la siguiente estructura, donde los campos en negrita son obligatorios:

**Nombre(s) del autor(es)**

[Instituto (si procede)], [Departamento/Unidad universitaria (si procede)], [Centro (si procede)], **[Denominación de la Universidad \*]**, **[Dirección postal]**

\* Seleccionar una de las opciones de la tabla anterior, que incluyen UPNA

La dirección postal se determinará en función de la localización del campus o edificio al que estén adscritos los autores. En castellano, la forma correcta es la siguiente:

| Dirección postal  |
|---|
| Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España                                   |
| Campus de Ciencias de la Salud, Avda. de Barañáin s/n, 31008 Pamplona, España |
| Campus de Tudela, Avda. de Tarazona s/n, 31500 Tudela, España                 |
| Edificio de Agrobiotecnología, Avda. de Pamplona 123, 31192 Mutilva, España   |

### 3. AFILIACIÓN INSTITUCIONAL MÚLTIPLE DE UN MISMO AUTOR

Cuando una persona investigadora de la UPNA mantenga vinculación con otras instituciones (hospitales, centros tecnológicos, institutos u organismos análogos) en el marco de los convenios suscritos por la UPNA, y la investigación sea resultado de colaboración entre las partes, deberán hacerse constar en las publicaciones las correspondientes afiliaciones institucionales. En estos casos, se atenderá a lo que disponga la normativa específica del convenio, en caso de existir. En su defecto se utilizará el siguiente formato:

**Nombre(s) del autor(es) <sup>1,2</sup>**

<sup>1</sup> [Instituto (si procede)], [Departamento/Unidad universitaria (si procede)], [Centro (si procede)], **[Denominación de la Universidad \*]**, **[Dirección postal]**

<sup>2</sup> Afiliación 2

Este formato será también el empleado por el personal investigador que quiera reflejar de forma separada distintas afiliaciones dentro de la UPNA (por ejemplo, a un departamento y a un instituto de investigación).

Las personas investigadoras de la Universidad Pública de Navarra que se encuentren realizando estancias en otras universidades o centros de investigación deberán hacer

constar en las publicaciones generadas en primer lugar su afiliación a la Universidad Pública de Navarra de acuerdo con el formato establecido en estas directrices.

Del mismo modo, las personas investigadoras externas que realicen estancias de investigación en la Universidad Pública de Navarra deberán hacer constar en las publicaciones total o parcialmente relacionadas con la estancia la doble afiliación a su institución de origen y a la UPNA, siguiendo el formato presentado en este apartado.

#### 4. NORMALIZACIÓN DE LA FIRMA DE AUTORÍA

Se recomienda mantener una firma consistente en todas las publicaciones a lo largo de la trayectoria investigadora, con el fin de garantizar una identificación clara e inequívoca de la autoría.

Con carácter general, se seguirán las pautas indicadas en las tablas que se presentan a continuación:

| Nombre de pila  | Recomendación de uso   |
|---|--|
| Sencillo<br>(Ejemplo: Jorge)                                    | Usarlo completo, sin abreviaturas<br>(Forma: Jorge)  |
| Dos nombres<br>(Ejemplo: Jose María)                            | Opción 1: Abreviar el segundo para que en las bases de datos no se interprete como un apellido.<br>Opción 2: Unir ambos nombres con guion<br>(Forma: Jose M. o Jose-María) |
| Dos nombres unidos por partícula<br>(Ejemplo: María del Carmen) | Opción 1: Eliminar la partícula y abreviar el segundo nombre<br>Opción 2: Unir nombres y partícula con guiones<br>(Forma: María C., María-Carmen o María-del-Carmen)       |

| Apellidos  | Recomendación de uso   |
|--|--|
| Un solo apellido<br>(Ejemplo: Ezpeleta)                                    | Si el primer apellido es poco común, se puede usar en la firma ese único apellido<br>(Forma: Ezpeleta)   |
| Dos apellidos<br>(Ejemplo: García Fernández)                               | Si el primer apellido es común se recomienda usar también en segundo apellido, separándolos por un guion para que en las bases de datos no se tome el primer apellido como nombre<br>(Forma: García-Fernández) |
| Primer apellido iniciado por partículas<br>(Ejemplo: de la Rosa Fernández) | Opción 1: Omitir las partículas<br>Opción 2: Unir las partículas y el apellido con guiones<br>(Forma: Rosa-Fernández o de-la-Rosa-Fernández)   |
| Dos apellidos unidos por partículas<br>(Ejemplo: García de la Torre)       | Opción 1: Omitir las partículas<br>Opción 2: Unir las partículas y los apellidos con guiones<br>(Forma: García-Torre o García-de-la-Torre)   |

#### 5. EMPLEO DE CÓDIGOS IDENTIFICADORES DE AUTORES

Los identificadores personales de autoría (principalmente ORCID) constituyen una herramienta fundamental para evitar ambigüedades en la identificación de las personas autoras y facilitar la gestión y seguimiento de su producción científica.

Dado que los perfiles asociados a estos identificadores son utilizados de forma creciente por las agencias de evaluación, con carácter general, se establece su uso como práctica institucional para todo el personal investigador de la UPNA. La Biblioteca de la UPNA cuenta con personal cualificado para ofrecer asistencia en este proceso ([bupna@unavarra.es](mailto:bupna@unavarra.es)).

En particular, con carácter general, el personal investigador de la UPNA deberá:

- ✓ Obtener un identificador ORCID.
- ✓ Incluir en su perfil ORCID toda su producción científica.
- ✓ Asegurarse de que su nombre de firma queda correctamente reflejado en el perfil ORCID.
- ✓ Hacer constar el identificador ORCID de todas las autorías en las publicaciones enviadas. Generalmente esta inclusión se puede hacer en las distintas fases del proceso de publicación (envío inicial, revisiones y envío final).

Como norma general, el personal investigador de la UPNA empleará también otros identificadores (principalmente ResearcherID-WOS, Scopus Author ID, Google Scholar, Dialnet) y se recomienda incluirlos en los trabajos enviados a publicación. Asimismo, se establece como práctica institucional consignar correctamente la afiliación a la UPNA en los perfiles de estas plataformas y otras redes profesionales y de investigación (LinkedIn, ResearchGate, Academia.edu, Mendeley, etc.)

## 6. AFILIACIÓN DE INVESTIGADORES PERTENECIENTES A INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS MIXTOS DE LA UPNA Y CENTROS ASOCIADOS MEDIANTE CONVENIO

Cuando la persona investigadora pertenezca a uno de los institutos de investigación de la UPNA y la publicación esté vinculada a la actividad de dicho instituto, se incluirá en la afiliación institucional la denominación oficial del mismo. Se atenderá, en su caso, a la normativa específica de afiliación establecida en el reglamento del correspondiente instituto de investigación; no obstante, será obligatoria la inclusión de una de las denominaciones oficiales de la Universidad recogidas en el apartado 2. Se consideran denominaciones oficiales de los institutos de investigación aquellas aprobadas en Consejo de Gobierno. Las actuales se relacionan en la siguiente tabla.

| Instituto           | Denominación  |
|---------------------|---|
| ISC                 | Instituto de Investigación de Smart Cities (ISC)<br>Institute of Smart Cities (ISC)<br>Smart Cities Institutua (ISC)  |
| INAMAT <sup>2</sup> | Instituto de Materiales Avanzados y Matemáticas (INAMAT <sup>2</sup> )<br>Institute for Advanced Materials and Mathematics (INAMAT <sup>2</sup> )<br>Material Aurreratueterako eta Matematikarako Institutua (INAMAT <sup>2</sup> )                                   |
| INARBE              | Instituto de Investigación Avanzada en Negocios y Economía (INARBE)<br>Institute for Advanced Research in Business and Economics (INARBE)<br>Negozioei eta Ekonomiari buruzko Ikerketa Aurreratuko Institutua (INARBE)  |
| IS-FOOD             | Instituto de Innovación y Sostenibilidad en la Cadena Agroalimentaria (IS-FOOD)<br>Institute on Innovation and Sustainable Development in Food Chain (IS-FOOD)<br>Nekazaritza eta Elikagaien Katearen Berrikuntza eta Iraunkortasun Ikerketarako Institutua (IS-FOOD) |
| I-COMMUNITAS        | Instituto de Investigación Social Avanzada (I-COMMUNITAS)<br>Institute for Advanced Social Research (I-COMMUNITAS)<br>Gizarte Ikerketa Aurreraturako Institutua (I-COMMUNITAS)  |

|      |  |
|------|--|
| IMAB | Instituto de Investigación Multidisciplinar en Biología Aplicada (IMAB)<br>Institute for Multidisciplinary Research in Applied Biology (IMAB)<br>Biologia Aplikatuko Diziplina Anitzeko Ikerketa Institutua (IMAB) |
|------|--|

A continuación, se recogen, a título de ejemplo, las afiliaciones correspondientes a cada uno de los institutos de la UPNA, utilizando su denominación oficial en inglés.

| Instituto           | Ejemplo de afiliación institucional   |
|---------------------|---|
| ISC                 | Institute of Smart Cities (ISC), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España   |
| INAMAT <sup>2</sup> | Institute for Advanced Materials and Mathematics (INAMAT <sup>2</sup> ), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España     |
| INARBE              | Institute for Advanced Research in Business and Economics (INARBE), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España          |
| IS-FOOD             | Institute on Innovation and Sustainable Development in Food Chain (IS-FOOD), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España |
| I-COMMUNITAS        | Institute for Advanced Social Research (I-COMMUNITAS), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España                       |
| IMAB                | Institute for Multidisciplinary Research in Applied Biology (IMAB), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España          |

En el caso de centros mixtos constituidos mediante convenio entre la UPNA y otras instituciones, todo el personal investigador adscrito deberá hacer constar su doble afiliación, tanto a la Universidad Pública de Navarra como al propio centro mixto, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente convenio y respetando, en su caso, la normativa específica de afiliación que este contemple. En todo caso, será igualmente obligatoria la inclusión de una de las denominaciones de la Universidad recogidas en el apartado 2. A continuación se muestra la afiliación correspondiente a los actuales centros mixtos en los que participa la UPNA y centros tecnológicos asociados mediante convenio.

| Centro mixto/institución  | Afiliación institucional   |
|---|--|
| Navarrabiomed<br><i>(independiente del idioma de la publicación)</i>  | Navarrabiomed– Hospital Universitario de Navarra–Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Ciencias de la Salud, Avda. de Barañáin s/n, 31008 Pamplona, España  |
| IdiSNA  | Doble afiliación separada según apartado 3, incluyendo en la segunda afiliación una de las siguientes denominaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• IdiSNA, Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra</li> <li>• IdiSNA, Navarra Institute for Health Research</li> </ul> |
| NAITEC<br><i>(independiente del idioma de la publicación, figurando las entidades en este orden o el inverso)</i> | Universidad Pública de Navarra (UPNA)-NAITEC, Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, Spain   |

## ANEXO. EJEMPLOS DE APLICACIÓN

Con el fin de ilustrar distintos casos de uso de estas directrices, se muestran a continuación diversos ejemplos de posible afiliación de investigadores en función de su situación.

1. Investigador/a de un instituto de investigación de la UPNA:  
Instituto de Investigación Social Avanzada (I-COMMUNITAS), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España
2. Investigador/a de un instituto de investigación que quiere reflejar también la adscripción a un departamento:  
**Opción 1:**  
Instituto de Investigación Avanzada en Negocios y Economía (INARBE), Departamento de Economía, Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España  
**Opción 2:**  
<sup>1</sup> Instituto de Investigación Avanzada en Negocios y Economía (INARBE), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España  
<sup>2</sup> Departamento de Economía, Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España
3. Investigador/a de la UPNA no perteneciente a un instituto de investigación que quiere reflejar su adscripción a un departamento:  
Departamento de Ciencias de la Salud, Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Ciencias de la Salud, Avda. de Barañáin s/n, 31008 Pamplona, España
4. Investigador/a visitante que ha desarrollado la publicación fruto en parte de una estancia en un instituto de la UPNA:  
<sup>1</sup> Institute of Smart Cities (ISC), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España  
<sup>2</sup> Afiliación de origen
5. Investigador/a de un instituto de la UPNA que ha desarrollado la publicación fruto en parte de una estancia en otra entidad:  
<sup>1</sup> Institute on Innovation and Sustainable Development in Food Chain (IS-FOOD), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadia, 31006 Pamplona, España  
<sup>2</sup> Afiliación de destino
6. Investigador/a de Navarrabiomed que ha desarrollado la publicación en el ámbito de ese centro:  
Navarrabiomed– Hospital Universitario de Navarra–Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Ciencias de la Salud, Avda. de Barañáin s/n, 31008 Pamplona, España

7. Investigador/a de un instituto de la UPNA que ha desarrollado la publicación en el ámbito de IdiSNA:

<sup>1</sup> Institute on Innovation and Sustainable Development in Food Chain (IS-FOOD),  
Universidad Pública de Navarra (UPNA), Campus de Arrosadía, 31006 Pamplona, Spain

<sup>2</sup> IdiSNA, Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra

8. Investigador/a que ha desarrollado la publicación en el marco del convenio de colaboración con NAITEC:

Universidad Pública de Navarra (UPNA)-NAITEC, Campus de Arrosadía, 31006 Pamplona, Spain